

MUNICIPALIDAD DE YERBAS BUENAS
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Humanos

DECRETO EXENTO Nº5652

Yerbas Buenas, Octubre 28 de 2015.

VISTOS

**DIRECTORA DE ADM. Y
FINANZAS**

La Sentencia de Proclamación de Alcalde emitida por el Tribunal Electoral del Maule, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Yerbas Buenas a Don LUIS CADEGAN MORAN, a contar del 06 de Diciembre de 2012.

La Reunión de Instalación de la Municipalidad realizada el día 06 de Diciembre de 2012, conforme a las disposiciones de la Ley 18.695 de Municipalidades.

El Decreto Afecto Nº 777 de fecha 06/12/2012, mediante el cual asumo funciones como Alcalde a contar del día 06 de Diciembre de 2012.

CONSIDERANDO

El Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Ley 18.883, Título III (de la Comisiones de Servicio), Párrafo 3º, Art. 70 al 75.

El Memorándum Nº 046 de fecha 28 de Octubre de 2015 emitido por el Secretario Comunal de Planificación mediante el cual solicita Cometido de Servicio para Don Luis Cadegan Moran y Don Cristian García Cerda.

Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

Alcalde.

El VºBº del Director de SECPLAN, Por Orden del

DECRETO

Autorícese Cometido de Servicio, **por el día 28 de Octubre de 2015**, con motivo de asistir a Reunión con el Sr. Intendente y Senador Don. Alejandro Navarro, en la ciudad de Talca, a los siguientes funcionarios:

LUIS CADEGAN MORAN, [Redacted]
Grado 6º EMS, Planta: ALCALDE, Cargo: ALCALDE. Reemplaza el cargo Don. José Mosqueira Miranda.

CRISTIAN GARCÍA CERDA, [Redacted]
Grado 17ºEMS, Planta: Auxiliar, Cargo: Inspector-Chofer.

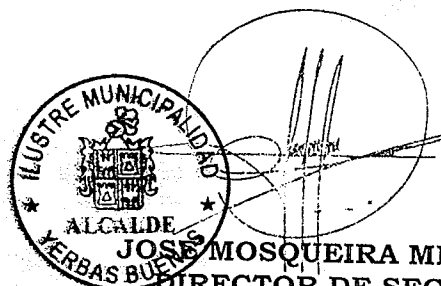
Cancélese **Viático Parcial** por el día 28 de Octubre de 2015, a los funcionarios antes mencionados.

Dicho Cometido se realizará en Vehículo Municipal Placa Patente HJGR-49. El horario de Salida será a las 10:30 Hrs. Aproximadamente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



ELIZABETH HERNANDEZ PEÑA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE MOSQUEIRA MIRANDA
DIRECTOR DE SECPLAN
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

JMM/EHP/EAA/ bma/dcn

DISTRIBUCIÓN:

1. Dirección de Adm. y Finanzas (Contabilidad)
2. Secretaria Municipal
3. Alcaldía
4. Interesado
5. Archivo Recursos Humanos